



Ayer se conmemoró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Como cada 25 de noviembre, las hermanas **Mirabal** “sacan sus brazos de su tumba” y su lucha suena en las movilizaciones de las mujeres que exigen que se garantice su derecho a vivir sin violencia.

Tal vez pocas personas relacionan esta conmemoración con la lucha contra la violencia política en razón de género, pero así comenzó. Las hermanas **Mirabal**, conocidas como “Las mariposas”, eran activistas políticas en contra del régimen de entonces presidente de la República Dominicana **Rafael Leónidas Trujillo** (1930-1961). **Minerva, Patria y María Teresa Mirabal** fueron torturadas y colocadas dentro de su jeep que fue arrojado a un barranco para simular que habían muerto en un accidente. De esta forma, aun cuando el motivo fue político, el asesinato de las tres hermanas dio origen a la lucha por la erradicación de la violencia de género en sus diferentes expresiones (en la actualidad, principalmente contra el feminicidio).

Lamentablemente, después de 62 años de la tragedia, la violencia contra las mujeres no disminuye, por el contrario, en algunos países se ha recrudecido. Con base en los datos de ONU Mujeres: “Una de cada tres mujeres se ve afectada por algún tipo de violencia de género y cada 11 minutos una mujer o niña muere asesinada por un familiar.” Ejemplo de ello es México. A pesar de que el presidente **López Obrador** presume la disminución de algunos delitos de alto impacto, también reconoce que los feminicidios siguen creciendo. Pero, en este sexenio, también han crecido las denuncias por lesiones dolosas y los diferentes delitos contra la libertad sexual en contra de niñas y mujeres.

La violencia política en razón de género también creció exponencial desde el proceso electoral de 2018, pero los datos no se conocen por el reporte mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sino por otras instituciones que están relacionadas con el tema, por ejemplo, el INE y algunas organizaciones privadas, como Ete-llakt. Las razones por las cuales ha crecido este

tipo de violencia las podemos encontrar en la disputa por el poder político. No es fortuito que después de la reforma al artículo 41 constitucional de 2014, sobre paridad política, haya sido necesario reformar 8 leyes secundarias para tipificar y sancionar las acciones que indican este tipo de violencia (13 de abril de 2019).

De esta forma, el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, identifica 22 conductas indicativas de violencia política en razón de género y, en la legislación electoral, penal y de responsabilidades administrativas, se pueden encontrar establecidas las sanciones para cada una de éstas. De acuerdo con las expresiones que adquiere la violencia y a la competencia de cada instancia, algunas de las instituciones responsables son el INE, los OPLES, la Fepade, el TEPJF y los partidos políticos.

Sobre el trabajo de estas instituciones me quiero referir en esta ocasión, en especial al extraordinario trabajo que ha realizado el INE. En un corto tiempo (a partir de la reforma de abril de 2019) ha implementado una serie de acciones que, desde mi punto de vista, no sólo hacen visible este tipo de violencia, sino que la previene. Por ejemplo, si alguien tiene interés en investigar este tema, puede abrir la página del INE y encontrará un repositorio muy completo de información, pero lo más extraordinario es la página del Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Su importancia no radica en conocer quiénes son las personas sancionadas, sino en el seguimiento puntual de cada denuncia. Esta acción es significativa en la lucha contra la impunidad y la procuración de justicia, pero, sobre todo en la prevención, porque inhibe futuras acciones.

Sin embargo, lo que también podemos descubrir con los datos publicados, es la desafortunada creciente violencia en razón de género. Por ejemplo, el registro inició el 2 de diciembre de 2020 y al siguiente día hubo dos registrados, pero en el proceso 2021 creció a 56 sancionados y en este momento hay 253 personas sancionadas. En ese contexto, estamos de acuerdo con **Gabriel Boric**: Brutal la violencia contra las mujeres.

